



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 753 DE 2002, LEY 2166 DE 2021, DECRETO REGLAMENTARIO 1066 DE 2015 Y DECRETO DE DELEGACION MUNICIPAL 1688 DE 2016.

CERTIFICA

Que mediante resolución número 3162 de 27/08/1987 emanada de MINISTERIO DE GOBIERNO se reconoció **Personería Jurídica** a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CARPINELO con dirección número CARRERA 23 C 96 32, comuna 1 - POPULAR.

Que a la fecha su personería jurídica se encuentra VIGENTE. El actual representante legal de la entidad cívica sin ánimo de lucro es su presidente, cuyo nombre se encuentra inscrito en el registro de dignatarios de las organizaciones comunales del Municipio de Medellín.

Que los dignatarios(as) reconocidos son los siguientes:

Cargo	Nombre Dignatario	Cédula	Auto	Fecha auto
PRESIDENTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
VICEPRESIDENTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
TESORERO	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARIO	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
FISCAL	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
1° CONCILIADOR	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
2° CONCILIADOR	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
3° CONCILIADOR	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
C.T. DEPORTES	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
C.T. SALUD	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
1° DELEGADO	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
2° DELEGADO	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
3° DELEGADO	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Que el período de los citados dignatarios está comprendido entre 01/07/2022 al 30/06/2026 (artículo 36 de la Ley 2166 de 2021).

Observaciones: se expide para trámites legales, con una vigencia de sesenta días.

Dado en Medellín, el 29 de JULIO del 2022.

JUAN GUILLERMO BERRIO LONDOÑO
Secretario de despacho
Secretario de Participación Ciudadana

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

